



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., ~~17~~ 6 FEB 2021

Ref. N° 2019-0726

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, se corrige el proveído de fecha 1 de diciembre de 2020, en el sentido de indicar que la entrega de los dineros, se harán a la parte demandante, tal y como fuere ordenado en sentencia de 16 de febrero de 2020.

NOTIFÍQUESE(2),

DIANA GARCÍA MOSQUERA

Juez

JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por estado No. 4 del 17 FEB 2021
en la Secretaría a las 8:00 A.M.
PATRICIA TOVAR GUZMÁN
Secretaria

ym

